

h) La experiencia docente en Universidades y Centros de estudios, obtenida en cualquier rama del Derecho.

i) La publicación de obras y trabajos científicos sobre materias jurídicas.

j) La obtención de premios ordinarios y extraordinarios concedidos por actividades o estudios jurídicos.

k) La intervención del solicitante en Conferencias y Congresos y otras actividades que versen sobre materias jurídicas.

Quinta.—Los nombramientos de los aspirantes seleccionados serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo tomar posesión de su cargo en el plazo de quince días naturales.

Sexta.—Los que resulten designados desempeñarán simultáneamente la función docente en la Escuela Judicial con su destino en las Carreras Judicial o Fiscal, compatibilizando las remuneraciones que le vengan atribuidas.

Madrid, 25 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

**2605** *CORRECCION de errores del Acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de enero de 1984 por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de la categoría tercera, grado de ascenso, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de enero de 1984, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, del 27, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2201, columna central, donde dice: «Sagunto (Valencia)», debe decir: «Sagunto núm. 1 (Valencia)», y en la columna derecha, donde dice: «Valencia núm. 22», debe decir: «Valencia núm. 12».

## ADMINISTRACION LOCAL

**2606** *RESOLUCION de 13 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Melilla, referente a la convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social.*

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de diciembre pasado, acordó la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Asistente Social, de este Ayuntamiento dotada con el sueldo base anual correspondiente al nivel 6, coeficiente 2,9, complemento de destino 9 y demás emolumentos legales.

Las bases por las que se regirán dicha oposición se publican en el «Boletín Oficial de Melilla», número 2.743, de 29 de diciembre de 1983, rectificadas en el «Boletín Oficial» de la ciudad, número 2.744, de 12 de enero de 1984.

Las instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, debidamente reintegradas y acompañadas de la carta de pago correspondiente se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficinas en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias podrán presentarse también, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por tanto, en uno y en otro caso se indicarán que se reúnen todos y cada uno de los requisitos que se exigen en las referidas bases, haciendo constar fecha de nacimiento y domicilio del solicitante.

Finalmente se hace constar que todo lo relacionado con esta convocatoria y sucesivas actuaciones relativas con la misma, sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de Melilla» y tablón de edictos de la Corporación.

Melilla, 13 de enero de 1984.—El Secretario.—1.156-E.

**2607** *RESOLUCION de 17 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 14 de diciembre de 1983, se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Aparejador municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, dotada con el coeficiente retributivo 3,8, índice de proporcionalidad 8, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Dichas bases fueron

publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de fecha 14 de enero de 1984, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 17 de enero de 1984.—El Alcalde.—1.287-E.

**2608** *RESOLUCION de 17 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Toledo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Se rectifica la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1984, sobre oposición para provisión de una plaza de Técnico de Administración General en el Ayuntamiento de Toledo, en el sentido de que los derechos de examen son mil quinientas (1.500) pesetas, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias no se altera con esta rectificación, quedando subsistente el de su publicación en el diario oficial al principio citado.

Toledo, 17 de enero de 1984.—El Alcalde.—1.160-E.

**2609** *RESOLUCION de 20 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Amposta, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 277, de fecha 3 de diciembre de 1983, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Técnico de Administración General encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5, grado inicial 3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Amposta, 20 de enero de 1984.—El Alcalde.—1.159-E.

**2610** *RESOLUCION de 20 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Arnedo, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja» número 7, de fecha 17 de enero de 1984, se publicó convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, señalándose que la convocatoria y bases de la misma se publican literalmente en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes citado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Arnedo, 20 de enero de 1984.—El Alcalde.—1.290-E.

**2611** *RESOLUCION de 20 de enero de 1984, del Ayuntamiento de Tomelloso, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 8, de fecha 18 de enero de 1984, se publica la convocatoria y bases para la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Administrativo de Administración General, con el índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los derechos de examen ascienden a 1.500 pesetas.

Conforme se previene en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los anuncios sucesivos solamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tomelloso, 20 de enero de 1984.—El Alcalde.—1.288-E.